



Fondo de Operación de Obras Sonora SI

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora; siendo las 12:00 (doce) horas del día 23 (veintitrés) de abril de 2012 (dos mil doce), se encuentran reunidos los integrantes del Consejo Directivo del Fondo de Operación de Obras Sonora SI (en adelante, el Fondo), en atención a la convocatoria efectuada por su Secretario Técnico, la cual fue realizada apegándose a lo establecido por el artículo 8 del Decreto que Crea el Fondo de Operación de Obras Sonora SI (en adelante, el Decreto de Creación), publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, tomo CLXXXV, Número 44, Sección III, de fecha 03 de junio de 2010; y de conformidad con los artículos 5, 9 y demás aplicables del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal (en adelante, el Reglamento), dándose inicial a la Primera Sesión Ordinaria con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Verificación del quórum legal por parte del Comisario;
3. Lectura y aprobación del orden del día;
4. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior;
5. Informe del Coordinador General;
6. Informe del Comisario;
7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos;
 - a. Aprobación de Estado de Resultados y Balance General al 31 de diciembre de 2011.
 - b. Aprobación del Avance Presupuestal al 31 de diciembre de 2011.
 - c. Aprobación del Avance Programático al 31 de diciembre de 2011.
 - d. Aprobación de reporte de pasivos al 31 de diciembre de 2011.



- e. Solicitud de segundo pago de derechos de agua a pueblos ribereños.
 - f. Ratificación de Adendums a Contratos de Prestación de Servicios.
 - g. Aprobación del Reglamento Interior del Fondo.
 - h. Autorización para firma de Convenio con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) para el salvamento arqueológico en el Acueducto Independencia y en la Presa Bicentenario, fase de reconocimiento arqueológico.
 - i. Exposición del estado actual del Fideicomiso suscrito con Bancomer así como sugerencia de políticas y lineamientos en relación al mismo.
8. Asuntos generales;
 9. Resumen de acuerdos aprobados; y
 10. Clausura.

En desahogo del **PRIMER punto del Orden del Día**, el Lic. Rafael Verdugo Villegas, en su carácter de Comisario Público Ciudadano, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades, procede a la verificación de los asistentes según la lista de asistencia, encontrándose presentes:

- ✓ Lic. Roberto Romero López, en su carácter de Vicepresidente del Consejo.
- ✓ C.P. María Inés Pérez Esquer, en suplencia del Titular de la Secretaría de Hacienda del Estado;
- ✓ Lic. Rito Edel Castellanos Araujo, en suplencia del Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura del Estado.
- ✓ C.P. Enrique Alfonso Martínez Preciado, Coordinador General del Fondo de Operación de Obras Sonora SI;
- ✓ Lic. Carlos Peralta Gaxiola, Vocal Ciudadano;
- ✓ C.P. Ubaldo Cheno Madrid, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del Fondo de Operación de Obras Sonora SI; y
- ✓ L.A.P. Rafael Verdugo Villegas, Comisario Público Ciudadano.

Acto seguido, el C. Lic. Roberto Romero López, en su carácter de Vicepresidente del Comité Directivo y quien preside la Sesión con fundamento en el artículo 17, párrafo segundo del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, toma el uso de la voz y permite someter a consideración del Consejo la asistencia del Secretario de la Contraloría General del Estado, el Lic. Carlos Francisco



Tapia Astiazarán, por lo que los integrantes del Consejo Directivo manifiestan unánimemente su aprobación y le dan la más cordial bienvenida.

Pasando al **SEGUNDO punto del Orden del Día**, una vez verificada la asistencia y verificado que son correctas las designaciones de suplentes de conformidad con el artículo 21 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades, el Comisario Público declara que existe quórum legal en términos del artículo 10 de dicho Reglamento y, por lo tanto, los acuerdos que aquí se establezcan tendrán validez plena.

En lo relativo al **TERCER punto del Orden del Día**, el C. Vicepresidente del Consejo, Lic. Roberto Romero López, procede a declarar formalmente inaugurada la Primera Sesión Ordinaria del Fondo de Operación de Obras Sonora SI del año en curso correspondiente al cuarto trimestre del año 2011, y en consecuencia, procede a dar lectura al Orden del Día, haciéndolo del conocimiento de los presentes y sometiendo a consideración su aprobación, **siendo aprobado en forma unánime por cuatro votos el Orden del Día propuesto.**

Acto seguido, para dar cumplimiento al **CUARTO punto del Orden del Día**, el Vicepresidente del Comité Directivo procede a dar lectura del acta de la Sesión Anterior haciéndola del conocimiento de los presentes, **siendo validada en forma unánime por cuatro votos.**

Con relación al **QUINTO punto del Orden del Día**, el Vicepresidente del Consejo Directivo, Lic. Roberto Romero López, concede el uso de la voz al C.P. Enrique Martínez Preciado, en su carácter de Secretario Técnico del Consejo Directivo y Coordinador General del Fondo de Operación de Obras Sonora SI a efectos de que rinda el informe correspondiente. El C.P. Enrique Martínez Preciado procedió a informar de las actividades desarrolladas por el Fondo, mismas que previamente fueron informadas a cada uno de los miembros del Consejo, dentro de lo que destaca: 1) el cumplimiento de la ejecución de acuerdos y resoluciones aprobados en sesiones anteriores; 2) estados financieros; 3) avance presupuestal, 4) avance en el cumplimiento de metas del Programa Operativo Anual y, 5) toda la información financiera y presupuestal al 31 de diciembre de 2011.

En uso de la voz, el C.P. Enrique Alfonso Martínez Preciado hace mención que se envió previamente a los miembros de este Consejo Directivo, en forma impresa, toda la información a detalle con el contenido obligatorio contable y administrativo del Fondo, en cumplimiento de lo



establecido en el artículo 24 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades. Dicho informe se agrega como Anexo "A" a la presente acta.

No existiendo objeción o pregunta alguna por parte de los asistentes y aprobándolo en forma unánime por cada uno de los asistentes con derecho a voto, se procede a continuar con el **SEXTO Punto del Orden del Día**. El Vicepresidente del Consejo Directivo, Lic. Roberto Romero López concede el uso de la voz al Lic. Rafael Verdugo Villegas, en su carácter de Comisario Público Oficial designado por la Secretaría de la Contraloría General para esta Primera Sesión Ordinaria, para efectos de que rinda el informe correspondiente, quien procedió a dar lectura al mismo y a dar una copia del mismo en forma impresa, misma que se agrega a la presente como Anexo "B".

No existiendo objeción o pregunta alguna por parte de los asistentes en lo concerniente al informe presentado por el L.A.P Rafael Verdugo Villegas, se procede a desahogar el **SÉPTIMO punto del Orden del Día**, referente a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de asuntos a tratar en esta reunión.

El Vicepresidente del Consejo Directivo procede a desahogar el orden del día, quien procede a hacerlo de la siguiente forma:

a. Aprobación de Estado de Resultados y Balance General al 31 de diciembre de 2011.

El Presidente del Consejo Directivo somete a la consideración de éste el Estado de Resultados y Balance General al 31 de diciembre de 2011, y previa deliberación y análisis de lo anterior, el Consejo Directivo resuelve tomar el acuerdo siguiente:

ACUERDO FOOSI 01/23-04-2012.- Se aprueba por unanimidad de 4 (cuatro) votos, en lo general, los movimientos y actividades del presente ejercicio fiscal, por lo que respecta al Estado de Resultados y Balance General del Fondo de Operación de Obras Sonora SI.

b. Aprobación del Cierre del Ejercicio Fiscal 2011.



El Presidente del Consejo Directivo somete a la consideración de éste el Avance Presupuestal al 31 de diciembre de 2011, y previa deliberación y análisis de lo anterior, el Consejo Directivo resuelve tomar el acuerdo siguiente:

ACUERDO FOOSI 02/23-04-2012.- Se aprueba por unanimidad de 4 (cuatro) votos, en lo general, el Cierre del Ejercicio Fiscal 2011 del Fondo de Operación de Obras Sonora SI.

c. Aprobación del Avance Programático al 31 de diciembre de 2011.

El Presidente del Consejo Directivo somete a la consideración de éste el Avance Programático al 31 de diciembre de 2011, y previa deliberación y análisis de lo anterior, el Consejo Directivo resuelve tomar el acuerdo siguiente:

ACUERDO FOOSI 03/23-04-2012.- Se aprueba por unanimidad de 4 (cuatro) votos, en lo general, el Avance Programático al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Operación de Obras Sonora SI.

d. Aprobación de reporte de pasivos al 31 de diciembre de 2011.

El Presidente del Consejo Directivo somete a la consideración de éste el Reporte de Pasivos al 31 de diciembre de 2011, y previa deliberación y análisis de lo anterior, el Consejo Directivo resuelve tomar el acuerdo siguiente:

ACUERDO FOOSI 04/23-04-2012.- Se aprueba por unanimidad de 4 (cuatro) votos, en lo general, el Reporte de Pasivos al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Operación de Obras Sonora SI.

e. Solicitud de segundo pago de derechos de agua a pueblos ribereños.

Las Unidades de Riego ubicadas en la región del Río Bavispe, denominados Pueblos Ribereños, así como las presidencias de los respectivos municipios han solicitado al



Gobierno del Estado que se realice un segundo pago compensatorio por los derechos de agua asignados al Acueducto Independencia.

Los productores agrícolas de los Pueblos Ribereños de los municipios de Huasabas, Granados, Bacerac, Huachinera, Bacadehuachi y Divisaderos, suscribieron convenios de cesión de derechos de agua, mediante los cuales los volúmenes de agua que tenían destinados para el uso agrícola se reasignaron al Gobierno del Estado para dar viabilidad al acueducto Independencia y presa Centenario en Nacoziari. Este hecho permitió iniciar el proceso de construcción del acueducto en julio de 2010. Los productores agrícolas cedieron un volumen total de 49,796,044.60 metros cúbicos anuales de aguas superficiales del Río Bavispe, mismos que ya fueron asignados al Gobierno del Estado mediante las concesiones números 02SON150083/09HBDA10, BOO.00.R03.04.2.-4726 Y BOO.00.R03.04.2.-5019. El importe pagado por dicho volumen asciende a un total de \$44'071,400.68 pesos.

La región de los Pueblos Ribereños fue azotada en el año de 2011 por diversos fenómenos meteorológicos; en febrero de ese mismo año se presentó el frente frío número 28 el cual generó fuertes heladas lo que provocó que se siniestraran los cultivos en tierras de riego y temporal, además, se de la vegetación natural del sierra como son los arboles de chiltepín y nopaleras, los cuales son parte del sustento de los pobladores de esa región. Además, en el transcurso del año las precipitaciones pluviales fueron bajas, lo cual repercutió en bajos escurrimientos del Río Bavispe.

Par mitigar los graves efectos generados por la presencia de los fenómenos meteorológicos descritos, las autoridades municipales y las directivas de las Unidades de Riego, solicitaron al Gobierno del Estado un segundo pago compensatorio por los volúmenes cedidos para el proyecto del acueducto Independencia.

Se estima que un segundo pago compensatorio es favorable, ya que generaría una derrama económica en la región, lo cual permitirá reponer las cadenas productivas y reactivar la economía regional. Por otra parte, se observa que los avances de obra del acueducto Independencia son del 68% lo cual permite prever que su terminación y entrada en operación será en durante el segundo semestre del año 2012.